Bases de la promoción “Sorteos semanales de Navidad 2023 Bodegas Alcardet”

1. **Entidad organizadora.** *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* con domicilio en la C/ MAYOR, 130. 45810 VILLANUEVA DE ALCARDETE. TOLEDO. y provista de N.I.F. F45009461

2.- El **periodo promocional total** de participación tendrá lugar desde la hora de publicación del sorteo el 20 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024 a las 23:59 horas, en 3 sorteos independientes y de duración determinada, repartiéndose los concursos de la siguiente manera:

- Sorteo 1: del 20 al 24 de diciembre de 2023.
- Sorteo 2: del 26 al 30 de diciembre de 2023.
- Sorteo 3: del 02 al 06 de enero de 2024.

3. **Gratuidad**. La presente promoción tendrá carácter gratuito y la participación en la misma no supondrá ningún coste para los participantes.

4. **Derechos de participación**. Podrán participar los residentes en España (incluidas Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla) mayores de 18 años, salvo los empleados de *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* y sus familiares, así como aquellas personas físicas o jurídicas que hayan participado directa o indirectamente en la mecánica o desarrollo de la promoción.

5. **Mecánica**
El concursante podrá participar en cada sorteo a través del perfil oficial de BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM en Instagram. Para ello, se deberá:

- **Seguir a nuestra cuenta en Instagram.**
- **Dar a Me gusta en la publicación del concurso en el que quieras participar.**
- **Sorteo 1: Haz un comentario en la publicación mencionando a una cuenta de un amigo en Instagram con quien compartir la experiencia.**
- **Sorteo 2 y 3: Haz un comentario en la publicación mencionando a dos cuentas de amigos en Instagram.**

El concursante podrá escribir tantos comentarios como desee, siempre y cuando no repita el nombre de las personas a las que esté mencionando.

Se seleccionará al ganador de cada sorteo entre los comentarios que cumplan los requisitos, siempre y cuando el usuario también siga al perfil. Se contactará mediante mensaje directo y se pedirá una dirección a los/as ganadores/as donde enviar el premio,

a partir del 8 de enero de 2024**.** Si uno de los concursantes ganadores rechaza, quedase descalificado, no pudiese aceptar el premio o no se respondiera al contacto, el premio será entregado al suplente que corresponda.

De cada sorteo se extraerá 1 ganador y 2 suplentes.

BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM, anunciará el ganador del sorteo a partir del 8 de enero de 2024, a través del perfil oficial de BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM en Instagram. Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

No está permitido utilizar lenguaje que se considere obsceno u ofensivo, ni que promueva el odio o apoye a grupos xenófobos.

No está permitido difamar, falsear ni hacer comentarios despectivos sobre el Promotor, su producto o servicios, ni sobre otras personas, productos o empresas.

Los participantes deben cumplir las condiciones de uso de Instagram.

La utilización de perfiles de identidad falsos dará lugar a la descalificación del participante.

6. **Premios.** Se realizará la entrega de 1 premio al 1 ganador según lo establecido en el apartado 5.

- **Sorteo 1**: 2 pases individuales para visitar nuestra bodega, incluyendo visita a nuestra cueva con cata de 2 vinos, en la que explicamos la elaboración de nuestros espumosos de método tradicional. (Se debe contactar telefónicamente o mediante correo electrónico para formalizar y confirmar la visita a la bodega).
- **Sorteo 2**: 1 estuche de dos botellas de vino con dos de nuestros mejores vinos:
    - Alcardet Natura Chardonnay – 2 meses barrica, ecológico, vegano, sin filtrar.
    - Alcardet Cepas Viejas Moravia & Tinto Velasco – 6 meses barrica – Vino de Autor – Único.
- **Sorteo 3**: 1 estuche de dos botellas de vino con dos de nuestros mejores vinos:
    - Real Gana Brut.
    - Real Gana Brut Reserva.

7. **Comunicación de los ganadores.** Los ganadores de cada concurso serán contactados por *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* mediante un mensaje privado desde el perfil de BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM en Instagram al perfil utilizado por el ganador. En el supuesto de que el ganador rechace el premio, no lo acepte o no conteste en un plazo de 48 horas, *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* se pondrá en contacto

con el primer suplente, y así sucesivamente hasta poder hacer entrega de los premios. En el supuesto de que el premio no se pudiera entregar, quedará desierto. *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* se reserva el derecho a seleccionar un ganador alternativo en el caso que se tengan motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de los presentes términos y condiciones.

Se contactará con los ganadores a través de la red social de participación, Instagram, pidiendo a los ganadores una dirección de contacto y de envío.

8. **Condiciones de aceptación y entrega.** La entrega de los premios quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases. La entidad organizadora se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no cumple con las condiciones de participación y/o haga un uso inadecuado de los medios del concurso o contrario a sus bases.

9. **Modificaciones.** *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* se reserva el derecho a modificar y/o cancelar la promoción cuando concurran causas ajenas a la voluntad de la compañía organizadora que impidan el correcto desarrollo de este. En tal caso, este hecho será publicado por los mismos medios en los que haya sido la celebración de la promoción. Asimismo, *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

10. **Reserva de derechos.** *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía, o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática, y sin contraprestación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de esta, *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* se reserva el

derecho a cancelar, modificar, o suspender, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

11. **Exoneración de responsabilidades**. *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* no será responsable del incumplimiento de las bases legales de esta promoción o del uso del premio que el premiado pudiera realizar. *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente a éste. *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* no se responsabiliza por defectos técnicos en las redes de telecomunicaciones, redes sociales o informáticas.

12. **Participación a través de Instagram.** Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que esta plataforma está completamente desvinculada de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que están facilitando sus datos personales a *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* y no a Instagram al participar en la presente promoción. Los participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción. Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando a *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios. No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales o puedan vulnerar derechos de terceros. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros.

En cualquier caso, *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* se reserva el derecho de eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Instagram. Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

13. **Datos personales.** Con la participación en esta promoción, los concursantes autorizan el tratamiento de sus datos de carácter personal, que se incorporarán a un fichero responsabilidad de *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* con domicilio en la C/ MAYOR, 130. 45810 VILLANUEVA DE ALCARDETE. TOLEDO, para la gestión y participación en esta promoción. Su participación supone aceptar las bases del concurso y autorizar a *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* la cesión de dichos datos a sus colaboradores que participen en la gestión del concurso para la entrega de los premios.

Para la gestión del concurso se utilizarán los nombres de perfil utilizados en las redes sociales por los participantes, y a cada uno de los ganadores se le pedirá, además, sus datos identificativos y de contacto para enviarle su premio. Los nombres de los ganadores podrán publicarse en las redes sociales y páginas web corporativas de *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM.* Todos los datos serán tratados garantizando su confidencialidad y se eliminarán cuando finalice la promoción. Si desea más información, acceder a sus datos, rectificarlos o ejercer cualquiera de sus derechos legales reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos, puede dirigirse por escrito a la dirección arriba indicada o ponerse en contacto con *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM* a través de https://www.instagram.com/bodegasalcardet/

14. **Legislación aplicable.** El presente concurso se rige por la legislación española vigente.

15. **Aceptación de las bases y Fuero.** La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe *BODEGAS ALCARDET/NTRA. SRA. DEL PILAR SOC. COOP. DE C-LM.* Todo conflicto o divergencia que se suscite de la aplicación o interpretación de las presentes bases se resolverá por los Juzgados y Tribunales que legalmente correspondan.